

Resolución N° 0313
Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 56/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-108 cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 83 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.


EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 56/2016 cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **COLUMNA RECTA METALICA PARA SEMAFORO.**

2º) Adjudíquese a la firma **Obrelectric S.R.L** con domicilio en la calle Suipacha N° 3440 de la localidad de San Martín por la provisión de 20 (veinte) columnas en la suma de PESOS ciento treinta y cuatro mil quinientos veinte (\$134.520) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 87.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



LANÚS
MUNICIPIO


NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Resolución N° 0314

Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 76/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 401-52 cuya apertura se realizó el 24 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 33, 34 y 35 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 76/2016 cuya apertura se realizó el 24 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ROPA DE TRABAJO PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES OPERATIVOS.**

2º) Adjudíquese a la firma **Delbian Seguridad Industrial S.R.L** con domicilio en la calle Chaco N° 1336 de la localidad de Lanús por la provisión de 96 (noventa y seis) camisas, 96 (noventa y seis) pantalones, 96 (noventa y seis) chombas, 96 (noventa y seis) buzos, 96 (noventa y seis) botines, 96 (noventa y seis) camperas y 96 (noventa y seis) fajas, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos uno con once ctvs. (\$288.401,11) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 37.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DOMINIC SCIANONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



LANÚS
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Resolución N° 0315
Lanús

01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 61/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-104 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 83, 84 y 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 61/2016 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **SEMAFOROS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Tecnotrans S.R.L** con domicilio en la calle Victorino (calle 97) N° 1140 de la localidad de San Martín por la provisión de 2 (dos) columnas con pescante, 1 (uno) columna recta, 2 (dos) semáforo vehicular, 4 (cuatro) semáforo vehicular, 3 (tres) semáforo vehicular, 4 (cuatro) semáforo peatonal, 1 (uno) controlador electrónico y 1 (uno) instalación, en la suma de PESOS doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis (\$266.866) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

ds



ds

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ds

NESTOR O. GRINETTI
MUNICIPIO DE LANÚS

Resolución N° 0316
Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 55/2016 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-164 cuya apertura se realizó el 19 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 71, 72 y 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 55/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 19 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **CAMARAS FOTOGRAFICAS, LENTES Y DEMAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **Guarrochena Alejandra** con domicilio en la calle Virrey Loreto N° 1683 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 2 (dos) cámara fotográfica, 3 (tres) lente para cámara fotográfica, 2 (dos) flash para cámara fotográfica, 1 (uno) difusor de flash, 2 (dos) grip para batería fotográfica, 3 (tres) baterías, 2 (dos) bolsos para cámara fotográfica y 1 (uno) grabadora de audio profesional en la suma total de PESOS doscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y siete (\$258.767) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80 y 81.

3º) Adjudíquese a la firma **Cardan Computación S.A** con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1409 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 20 (veinte) tarjetas de memoria en la suma total de PESOS siete mil cuatrocientos cincuenta (\$7.450) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 80 y 81.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



LANÚS
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución N° 0317
Lanús
01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 58/2016 2° llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-168 cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 60, 61 y 62 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.


EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 58/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRICO.**

2º) Adjudíquese a la firma **AHP TV S.R.L** con domicilio en la calle Av. Nicanor Alvarelos Piso 1 N° 2662 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (uno) sistema de micrófono inalámbrico, 1 (uno) sistema de micrófono inalámbrico cobartero, 3 (tres) trípode para iluminación, 3 (tres) cilindro adaptador para trípode, 3 (tres) iluminador luz fría, 2 (dos) monopie de aluminio, 2 (dos) baterías para video, 1 (uno) cargador de batería para video, 2 (dos) baterías para video, 2 (dos) baterías para video, 1 (uno) mixer de video, 1 (uno) micrófono boom, 1 (uno) estabilizador, 2 (dos) auriculares, 2 (dos) conversores de video, 50 (cincuenta) mts. de cables video, 4 (cuatro) armados miniplug, 4 (cuatro) adaptadores, 0,50 (cero cincuenta) mts cable audio, 2 (dos) armado miniplug, 4 (cuatro) mts. de cable video en la suma de PESOS ciento noventa y nueve mil quinientos catorce con noventa y seis ctvs. (\$199.514,96) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 62.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



LANÚS
MUNICIPIO


NESTOR GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Resolución N° 0318
Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 70/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-268 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 70/2016 cuya apertura se realizó el 23 de Junio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **GAZEBOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Di Stable Sebastian** con domicilio en la calle Brandsen N° 81 Dto: 4to de la localidad de Temperley por la provisión de 10 (diez) gazebo en la suma de PESOS ochenta y ocho mil (\$88.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 32.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Resolución N° 0319
Lanús 01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 75/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-100 cuya apertura se realizó el 21 de Junio de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 33 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE


1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 75/2016 cuya apertura se realizó el 21 de Junio de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **CONTENEDORES DE POLIETILENO.**

2º) Adjudíquese a la firma ASOCIADOS DEL OESTE S.R.L. con domicilio en la calle J.M. Paz N° 1410 de la Localidad de Ituzaingo, la provisión de 30 (Treinta) Contenedores de polietileno de 240 lts. Color verde, 20 (Veinte) Contenedores de polietileno de 240 lts. Color azul por la suma de PESOS Ciento Siete Mil (\$107.000.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 35.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DANIEL CAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

 **LANÚS**
MUNICIPIO


NESTOR O. GRINETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

